

DESPOSTE LUIS PALACIOS S.R.L.

CONTRATO

Pierdominici Elba Lina, de nacionalidad argentina, nacida el 17 de Marzo de 1943, jubilada, de estado civil soltera, con domicilio en calle Catamarca Nro. 783 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, L.C. Nro. 4.643.810, con CUIL Nro. 27-04643810-3 y Muscio Filomena, de nacionalidad argentina, nacida el 07 de Febrero de 1932, jubilada, de estado civil viuda, con domicilio en calle H. Irigoyen Nro. 106 de la localidad de Luis Palacios, Provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. Nro. 6.007.774, con CUIL Nro. 27-06007774-1.

Fecha de instrumento de constitución: 29-03-2012.

Denominación: "DESPOSTE LUIS PALACIOS S.R.L."

Domicilio: H. Irigoyen Nro. 106 de la localidad de Luis Palacios, Prov. Sta. Fe.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, al servicio de desposte de carnes vacunas y porcinas con suministro de personal especializado.

Duración: cinco (5) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000), dividido en ocho mil (8000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: la Srta. Pierdominici Elba Lina suscribe la cantidad de seis mil ochocientos (6.800) cuotas de capital social de pesos diez (\$ 10) cada una, lo que hace un total de pesos sesenta y ocho mil (\$ 68.000) que integra; la suma de pesos diecisiete mil (\$ 17.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos cincuenta y un mil (\$ 51.000) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro meses de la fecha; y la Sra. Muscio Filomena, suscribe la cantidad de mil doscientas (1.200) cuotas de capital social de pesos diez (\$ 10) cada una, lo que hace un total de pesos doce mil (\$ 12.000) que integra la suma de pesos tres mil (\$ 3.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos nueve mil (\$ 9.000) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro meses de la fecha.

Administración, dirección, representación y uso de la firma social: Estará a cargo de "socio gerente" Pierdominici Elba Lina.

Fiscalización: a cargo de los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 63,45 170748 Jun. 22 Jun. 27

SUPER AGUILA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la 5ta Circunscripción con asiento en la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, Dr. Elidio G. Ercole, en los autos caratulados "SUPER AGUILA S.A. s/Acta constitutiva, estatuto y designación de autoridades (Expte. N° 208-Folio 88 Año 2012) se hace saber que se ha promovido trámite orientado a la anotación del acta constitutiva, estatuto y designación de autoridades de la firma Super Aguila S.A. Lugar y fecha de otorgamiento del acto constitutivo: Ciudad de Ceres, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, a 27 de diciembre de 2.011 aclarado mediante acta complementaria otorgada en el mismo lugar a 8 de marzo de 2.012.

Socios fundadores: Leticia Ferreyra Dean, de apellido materno Dean, argentina, nacida el 5 de mayo de 1.973, soltera, comerciante, D.N.I. 23.191.924, CUIT N° 23-23191924-4, domiciliada en Juan José Paso 269 de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe; Romina Ferreyra Deán, de apellido materno Deán, argentina, nacida el 13 de diciembre de 1.975, divorciada, comerciante, D.N.I. 25.072.402, CUIT N° 27-25072402-6, domiciliada en calle Moreno 647 de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, y Arnaldo Martín Ferreyra Dean de apellido materno Deán, argentino, nacido el 31 de diciembre de 1.982, soltero, comerciante, D.N.I. 30.461.924/UIT N° 20-30461924-5, domiciliado en Bv. España 482 de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe.

Nombre y domicilio de la sociedad: Super Aguila S.A., con domicilio social en Juan José Paso 269 de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe.

Plazo: 10 años.

Objeto: a) Comercial: La compraventa, al por mayor y menor, importación y exportación y distribución de mercaderías, carne vacuna, porcina, caprina y de aves, chacinados, frutas y verduras, lácteos y derivados, pastas, fiambres, pan y panificados, pescado, mariscos, galletitas, dulces, golosinas, postres, bebidas, con y sin alcohol, y artículos de supermercado, perfumes y desodorantes, cremas, artículos para el cabello, productos de limpieza, insecticidas y plaguicidas, juguetes, artículos de librería, bazar, relojes y alhajas, marroquinería, prendas de vestir, accesorios e indumentaria deportiva, electrodomésticos, teléfonos celulares, bicicletas, artículos de jardinería, equipos de amplificación de sonidos, computadoras, visores, teclados, televisores, muebles de interiores y decorados para viviendas; b) Transporte terrestre: La realización de transporte nacional o internacional de cargas generales con vehículos propios o de terceros; c) Hotelaría.- La explotación de hoteles, propios o de terceros, piletas, canchas de tenis, fútbol cinco, frontón, gimnasios, alquiler de salón para eventos sociales y servicios vinculados a estética corporal y facial; a) Gastronomía.- La explotación de bares, confiterías, restaurantes y preparación de comidas para llevar; e) Agropecuaria: La explotación de establecimientos agropecuarios, propios o de otras personas, físicas o jurídicas, destinados a la agricultura, ganadería, tambería, apicultura, horticultura, avicultura y cunicultura; producción de leche; producción de miel, cera, propóleo y derivados de dichos productos; colmenas, reinas y núcleos; siembra y recolección de frutas y hortalizas; cría y recría de vacunos, porcinos, equinos, caprinos y ovinos; cría de aves de corral y conejos; f) Industrial: La explotación de molino harinero, compra de trigo e insumos para la fabricación de harina y derivados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: El capital social es de \$ 510.000 (Pesos quinientos diez mil), representado por 5.100 (cinco mil cien) acciones de valor \$ 100 (Pesos cien) cada una.

Administración y representación.- La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, quienes duraran en el "cargo tres ejercicios. La asamblea deberá designar suplente o suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

Fiscalización.-La fiscalización de la entidad esta a cargo de los socios, prescindiéndose de la sindicatura.

Ejercicio social.-El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año.

Suscripción e integración del capital social.- La socia Leticia Ferreyra Deán suscribe 1.700 acciones nominativas no endosables ordinarias de 1 voto cada una; la socia Romina Ferreyra Deán suscribe 1.700 acciones nominativas no endosables ordinarias de 1 voto cada una y el socio Arnaldo Martín Ferreyra Deán suscribe 1.700 acciones nominativas no endosables ordinarias de 1 voto cada una. Se integra el 25% en efectivo y el saldo también en efectivo cuando el Directorio lo requiera en un plazo no mayor de dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.

Autoridades.- Se designa para integrar el Directorio a: Presidente, Elvio Antonio Ferreyra, de apellido materno Cejas, argentino, nacido el 17 de marzo de 1.949, divorciado, comerciante, D.N.I. 6.081.262, Cuit 20-06081262-5, domiciliado en Avda. Italia 446 de Cérea, Provincia de Santa Fe Director no socio-; Vicepresidente: Leticia Ferreyra Deán Directores Suplentes: Romina Ferreyra Deán y Arnaldo Martín Ferreyra Deán, cuyos datos personales "se consignan mas arriba. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Rafaela, 22 de mayo de 2.012.- Dra. Marcela H. Zanutigh, Abogada, Secretaria Registro Público de Comercio.

\$ 77 170687 Jun. 22

TECMEC SUDAMERICA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. Nº 257, Folio Nº 90, Año 2012: "TECMEC SUDAMERICA S.A. s/Designación de Autoridades", han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria Nº 20 de fecha 30/04/2012 documento en el que se ha registrado la designación de miembros del Directorio,- Las actuales autoridades y la distribución de los cargos del Directorio son las siguientes: Presidente: Sr. Carlo Desinano, Pasaporte Italiano AA 5342987; Directores titulares: Sr. Darío Osvaldo Bustos, D.N.I. 20.190.879, y Sr. Carlos Herrero, D.N.I. 6.291.832; Directores suplentes: Sr. Carlos Mauricio Herrero, D.N.I. 18.198.211; Sr. Alejandro Andrés Herrero D.N.I. 25.098,534; y Sr. Miguel Blasco Gómez, Pasaporte Español N: 36,962,996 H.- Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.- Rafaela, 4 de Junio de 2012. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 15 170768 Jun. 22

CABL & Asociados S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

CAPITAL SOCIAL

A los fines que correspondan y por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio - 5° Circunscripción - Rafaela, se ha ordenado la publicación del cambio de domicilio social de CABL & Asociados S.R.L a Avenida Belgrano N° 556, de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe, resuelto mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 20/03/2012 y la corrección del error material de la cláusula cuarta del contrato constitutivo, específicamente respecto del valor nominal de las cuotas en que se divide el capital social cuando debe decir Pesos Cien (\$100,00) y por error dice Pesos Diez (\$ 10,00), quedando entonces la cláusula Cuarta redactada de la siguiente manera:

“Cuarto - Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$100.000) dividido en 1000 cuotas de Pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una de ellas, capital que se suscribe de la siguiente manera: Carlos Alberto Blanche suscribe 334 cuotas; Maximiliano Mario Astor suscribe 333 cuotas y Pablo Ángel Piovano suscribe 333 cuotas. El capital se compone del Patrimonio Neto de la sociedad regularizada que asciende a la suma de Pesos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Veintiséis (\$ 66.626) conforme surge del inventario y balance que se adjunta. La diferencia de Pesos Treinta y Tres Mil Trescientos Setenta y Cuatro (\$ 33.374) se integrará en dinero en efectivo en su equivalente al veinticinco por ciento (25%) que asciende a la suma de Pesos Ocho Mil Trescientos Cuarenta y Tres con 50/10 (\$ 8.343,50). El saldo que asciende a la suma de Pesos Veinticinco Mil Treinta con 50/10 (\$ 25.030,50) se integrará a más tardar en el plazo de dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios. Se establece que el capital se podrá incrementar cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias, siendo la Asamblea de socios la que aprobará las condiciones de aumento de capital en cuanto a montos y plazos de integración.”

Rafaela, 30 de Marzo de 2012. Fdo. Dra. Marcela Zanutigh, secretaria.

\$ 24,75 170707 Jun. 22

LOS LIRIOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “Expediente 624, Folio 477, Año 2012 LOS LIRIOS S.R.L. s/Cambio de Domicilio a esta Jurisdicción, Cesión de Cuotas, Reconducción”, de trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Reunión de Socios Nro. 3, de fecha 15 de Octubre de 2011 de la sociedad LOS LIRIOS S.R.L., se resolvió:

1) Cesión de Cuotas Sociales: Aprobar la cesión de cuotas sociales efectuada por la señora Beatriz María Fermani de 20 cuotas sociales equivalentes a Pesos Doce mil (\$ 12.000) a favor del señor Elmo Diego Albertengo, argentino, D.N.I. 33.580.267, C.U.I.T. 20-33580267-6, nacido el día 20 de abril, de 1988, soltero, de profesión estudiante, con domicilio en calle avenida Nottebhonn n° 1221, de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe.-

2) Reconducción de la Sociedad: En los términos previstos por el art. 95 de la Ley de Sociedades nro. 19.550 y en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el art. 160 del referido texto legal, por unanimidad los socios fijaron un nuevo Plazo de Duración de la sociedad y que sea de Diez Años a contar desde la fecha de inscripción registral del Acta N° Tres, prorrogándose dicho término por periodos de igual duración, siempre que no se resolviera su disolución por la voluntad unánime de los socios.-“.

3) Cambio de Domicilio Social y Cambio de Jurisdicción: Por unanimidad se resolvió el cambio del domicilio social actual, sito en Av. Libertador (N) N° 289 “Edificio San Andrés” 5to. Piso Unidad “D” de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, trasladándose al ubicado en calle Avenida Nottebhonn n° 1221 de la ciudad de San Jorge (Provincia de Santa Fe).

4) Ratificación del total de las cláusulas del contrato social que no fueran modificadas por el Acta N° Tres.

Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.- Santa Fe, 14/06/2012.- Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 26 170725 Jun. 22

PLUSCEREAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Designación de Autoridades: Por acta de Asamblea General Ordinaria unánime (Art. 237 último párrafo de la Ley de Sociedades N° 19.550 t.o.) de fecha 26 de Abril de 2012, la totalidad de los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de la entidad PLUSCEREAL S.A., C.U.I.T N° 30-70901784-1, con domicilio social en calle Batalla De Tucumán N° 2600 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, bajo el N° 317, F° 130 del Libro 9 de Estatutos de Sociedades Anónimas, en fecha 20 de octubre de 1999 (Legajo N° 2410) han resuelto -por unanimidad- proceder a la elección de un nuevo Directorio por el periodo estatutario, el que estará integrado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Mariano Gabriel Ferrero, D.N.I. N° 25.920.908, C.U.I.T. N° 20-25920908-1, con domicilio en calle Italia N° 376 de la localidad de Matilde, provincia de Santa Fe, Director Suplente: Marcos Daniel Berra, D.N.I. N° 26.773.261, C.U.I.T. N° 20-26773261-3, con domicilio en calle Belgrano N° 123 de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe, quien aceptaran sus designaciones y prestaran su conformidad mediante las firmas insertas por ellos al pie del Acta de Asamblea General Ordinaria unánime supra referida. Lo que se publica a los efectos legales.- Santa Fe, 28 de Mayo de 2012.- Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15 170692 Jun. 22

SUPERMERCADO EL TUNEL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "Supermercado El Túnel S. A. s/Desig. de Autoridades", expte. N° 727/2012, de trámite por ante Registro Público de Comercio, se hace saber que: por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 48 de fecha 30/05/2012 se aprobó la siguiente integración y distribución de cargos del Directorio y de la Sindicatura de SUPERMERCADO EL TUNEL S.A. por el término estatutario de tres ejercicios, designándose al Sr. Juan Osvaldo Fabbro, D.N.I. N° 13.589.992, CUIT N° 20-13589992-6, a quien se le asignó el cargo de Presidente; y a la Srta. Gabriela Eugenia Alejandra Alegre, D.N.I. N° 23.427.928, CUIL N° 27- 23427928-4. Se designó como Síndico Titular al C.P.N. Mario Andrés Murchio, D.N.I. N° 22.280.493, CUIT N° 20-22280493-1, y Síndico Suplente al C.P.N. Aníbal Omar Bertone, D.N.I. N° 20.401.679, CUIT. N° 20-20401679-9.- Santa Fe, 13 de 06 de 2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15 170739 Jun. 22

DIONISIO RUBIO S.I.V.P. S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Subrogante Dra. María Julia Petracco, en los autos DIONISIO RUBIO S.I.V.P. S.A. s/Inscripción del Directorio, se dispuso por Resolución de fecha 08/06/2012 inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N° 10 del 4 de abril de 2011 y Acta de Directorio N° 42 del 4 de abril de 2011, por las cuales el Directorio por un período de tres (3) ejercicios queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Dionisio Rubio, L.E. N° 6.116.958, CUIT N° 20-06116958-0, domiciliado en calle Liniers 760 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 02/10/1934, de nacionalidad argentina y de estado civil casado en segundas nupcias con Olga Esther Saldivia; Vicepresidente: Olga Esther Saldivia, L.C. N° 4.245.793, CUIT N° 27-04245793-6, domiciliada en calle Liniers 760 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacida el 10/07/1943, de nacionalidad argentina y de estado civil casada en primeras nupcias con Dionisio Rubio; Director Suplente: Oscar Alfredo Rubio, D.N.I. N° 12.775.641. CUIL N° 20-12775641-5, domiciliado en calle Pasaje Hernández 531 Departamento 3 de la ciudad de Venado Tuerto, nacido el 01/10/1957, de nacionalidad argentina y de estado civil divorciado según Sentencia N° 10 del 17/08/2000 del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia.

§ 28 170778 Jun. 22

RIVER SHIPPING S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Edicto de aumento de capital social y ampliación de objeto. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 17 de Abril de 2012 el Señor Molnar Pablo Andrés, argentino, soltero D.N.I. 28.914.323, con domicilio en calle Rosario N° 338 de la ciudad de San Lorenzo, y Mollar Emiliano Jesús, argentino, soltero, D.N.I. 31.520.637, con domicilio en Alvarez Thomas N° 2610 de la ciudad de Rosario ambos Socio Gerente y responsables de la firma. Han decidido ampliar el objeto y aumentar el capital social. Quedando de la siguiente manera.

A- AMPLIACION DEL OBJETO - CLAUSULA CUARTA - CAPITULO III:

La sociedad tiene por objeto el servicio de transporte fluvial de pasajeros, de mercaderías varias, traslado de residuos provenientes de buques y limpieza y lavado de bodegas de buques y barcasas.

B- AUMENTO DEL CAPITAL - CLAUSULA QUINTA - CAPITULO III:

El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) dividido en doscientos mil (200.000) cuotas partes de valor nominal un peso (1,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio Molnar Pablo Andrés suscribe) 100.000) cuotas partes de valor nominal un peso (1.00) y el socio Mollar Emiliano Jesús, suscribe cien mil (100.000) cuotas partes de valor nominal un peso (1,00). El capital inicial de pesos Setenta Mil (70.000) ya fue integrado en su totalidad, en este acto se integra el veinticinco por ciento del (25%) del capital a aumentar en efectivo mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales y el setenta y cinco por ciento (75%) restante dentro de los dos de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

\$ 28 170765 Jun. 22

TRANSPORTE ALEJANDRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por decisión de Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de Octubre de 2011 se ha resuelto la siguiente Designación de los integrantes del Directorio de TRANSPORTE ALEJANDRO S.A.: Presidente: Alejandro Eduardo Onega, nacido el 27 de Noviembre de 1.974, titular de DNI. 24.377.915, de apellido materno Dubois, CUIT 20-24377915-5, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Lorena del Pilar Bufarini, DNI. 25.512.289; quien fija domicilio a los efectos del Art. 256 último párrafo de la Ley 19.550 en calle 9 Bis N° 1364 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Julián Ricardo Astegiano, nacido el 16 de Febrero de 1973, titular de DNI. 22.891.025, de apellido materno Gariboldi, CUIT 20-22891025-3, de nacionalidad argentina, de profesión industrial, de estado civil casado en primeras nupcias con Carolina Gisela Coria, DNI. 27.517.716, quien fija domicilio a los efectos del Art. 256 último párrafo de la Ley 19.550 en Calle 11 N° 1/168 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

\$ 15 170762 Jun. 22

LENTEX S.R.L.

PRORROGA

1) Fecha de Instrumento de Prórroga: Por contrato privado el día 6 de junio de 2012.

2) Socios: Carlos Alberto Casco, argentino, casado en primeras nupcias con Silvia Teresa Rosemberger, nacida el 20 de noviembre de 1957, con domicilio en calle Juez Zuviría 1001 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 13.488.126, C.U.I.T. 20-13468126-8, de profesión Contador Público y Licenciado en Administración y comerciante; Matías Casco, argentino, soltero, nacido el 25 de Agosto de 1983,

con domicilio en calle Juez Zuviría 1001 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 30.155.596, C.U.I.T. 20-30155596-3, de profesión Licenciado en Administración y Gonzalo Casco, argentino, soltero, nacido el 11 de Junio de 1986, con domicilio en calle Juez Zuviría 1001 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 32.444.291 C.U.I.T. 20-32444291-0, de profesión comerciante.

3) Plazo de duración: Se prorroga la sociedad por el término de veinte años a partir de su vencimiento, o sea que su nuevo vencimiento operará el 7 de junio del año dos mil treinta y dos.

\$ 15 170763 Jun. 22

ANGELES S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de ANGELES S.R.L. de acuerdo con el siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Gladis Mabel Torres; de apellido materno Lugo, nacida el 24/10/1968, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, ama de casa, con domicilio en calle La Rioja N° 45 de Clucellas (Sta. Fe), D.N.I. N° 20.546.055, hija de JUana Teresa Lugo y Rosarino Torres, CUIT 27-20546055-7 y Walter Orlando Lugo, de apellido materno Jones, nacido el 13/09/1979, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, empleado, con domicilio en Bv. San Martín N° 183 de Clucellas (Sta. Fe), D.N.I. N° 27.518.602, hijo de Rosa Graciela Jones y Francisco Orlando Lugo, CUIT 20-27518602-4.

2) Fecha del instrumento de constitución: 07 marzo de 2012.

3) Denominación, Social: ANGELES S.R.L.

4) Domicilio y sede social: La Rioja N° 45 de Clucellas (Sta. Fe).

5) Objeto Social: la realización por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, dentro o fuera del país de la actividad de transporte, mediante la prestación de servicio de transporte de carga en general, fletes y su distribución.

6) Plazo de Duración: Diez (10) años a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) dividido en un mil quinientas (1.500) cuotas sociales de pesos diez (\$ 100) cada una de ellas, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Gladis Mabel Torres, suscribe setecientos cincuenta (750) cuotas sociales, o sea pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) y Walter Lugo, suscribe setecientos cincuenta (750) cuotas sociales, o sea pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000).

8) Administración y Fiscalización: La administración social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. Fijan domicilio especial en la sede social. La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación Legal: Corresponde al o los gerentes, quienes la organizan en forma indistinta y tendrán facultades para comprometerla firmando cualesquiera de ellos en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

10) Los socios acuerdan designar gerentes a Gladis Mabel Torres, D.N.I. 20.546.055 y a Walter Orlando Lugo, D.N.I. 27.518.602, quienes actuarán conforme lo establecido en la cláusula sexta del contrato social, quienes aceptan el cargo.

11) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Rafaela, 18 de mayo de 2012.

Marcela Zanutigh, secretaria.

\$ 46 170716 Jun. 22

JAY CONSTRUCCIONES S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, a los 21 días del mes de Febrero de 2011, siendo las 17:00 horas, se reúnen en su sede social los socios de JAY CONSTRUCCIONES S.R.L. los señores Sr. Eduardo Omar Alastra, argentino, nacido el 15 de Junio de 1964, casado en primeras nupcias con la señora Nancy Cristina Ferrer, con domicilio en la calle Chacabuco 955 Dpto. J, de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, titular del DNI. N° 16.778.075, de profesión maestro mayor de obra, y la Sra. Nancy Cristina Ferrer, argentina, nacida el 28 de Abril de 1965, casada en primeras nupcias con Eduardo Omar Alastra, domiciliada en calle Chacabuco 955 Dpto. J, de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, titular del DNI. 17.462.321, de profesión fonoaudióloga, quienes representan el 100 por ciento del capital social, a fin de resolver la reelección del Gerente Titular Eduardo Omar Alastra, por el plazo de dos años.

\$ 15 170766 Jun. 22

HONRADO S.R.L.

DISOLUCION

- 1) Fecha de aprobación de la disolución: 11 de Junio de 2012.
- 2) Denominación social: "HONRADO S.R.L".
- 3) Plazo de duración: 10 años.
- 4) Capital social: Pesos cuatro mil (\$ 4.000).
- 5) Organo de Administración y Representación: Oscar Alberto Wissier, Eduardo Enrique Wissier y Ernesto Juan Sánchez.
- 6) Liquidadores: Oscar Alberto Wissier, Eduardo Enrique Wissier y Ernesto Juan Sánchez, actuando en forma conjunta.

\$ 18 170752 Jun. 22

ELVIO NILO DALLA FONTANA S.R.L.

TRANSFORMACION EN S.A.

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados: ELVIO NILO DALLA FONTANA S.R.L. s/TRANSFORMACION, HOY: ELVIO NILO DALLA FONTANA S.A., Expte N° 10, F° 96, año 2012 los señores: Elvio Nilo Dalla Fontana, de apellido materno Berli, L.E. N° 6.237.012, domiciliado en calle Pueyrredón N° 1074, de la ciudad de Calchaquí, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, casado, nacido el 13/12/38, Abogado, CUIT N° 20-06237012-3; María Celia Claus, de apellido materno, López, L.C. N° 3.892.435, domiciliada en calle Pueyrredón N° 1074, de la ciudad de Calchaquí, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, casada, nacida el 15/01/40, Empresaria, CUIT N° 23-03892435-4, Laura Irene Dalla Fontana, de apellido materno Claus, D.N.I. N° 16.613.647, domiciliada en calle Sargento Cabral N° 1036, de la ciudad de Calchaquí, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, viuda, nacida el 28/06/64, Abogada, CUIT N° 23-16613647-4; Diego José Dalla Fontana; de apellido materno Claus, D.N.I. N° 17.982.624, domiciliado en calle Sargento Cabral N° 1446, de la ciudad de Calchaquí, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, casado, nacido el 25/02/67, Ingeniero Civil, CUIT 20-17982624-1; Fernando Luis Dalla Fontana; de apellido materno Claus, D.N.I. N° 21.419.688, domiciliado en calle Pueyrredón N° 1074, de la ciudad de Calchaquí, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, nacido el 15/02/70, estado civil soltero, de profesión Contador, CUIT N° 20-21419688-4; Santiago Andrés Dalla Fontana; de apellido materno Claus, D.N.I. N° 23.232.779, domiciliado en calle Iriondo N° 848, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, casado, nacido el 15/04/73, Juez, CUIT 20-23232779-1 y en el carácter de únicos socios de la firma que gira bajo la denominación de "Elvio Nilo Dalla Fontana S.R.L.", cuyo contrato social celebrado en fecha 24 de Setiembre de mil novecientos noventa y ocho fue inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 107, folio 50, libro 14 de S.R.L. el 09/11/98, legajo 5357 y su duración es de 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, con el fin de dar forma legal a la transformación de la sociedad, de Sociedad de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima, de acuerdo a lo convenido unánimemente en reunión de socios de fecha 13 de octubre de 2011. Atento a las disposiciones de la ley 19.550 que rigen la materia se ha solicitado la inscripción del Estatuto Social.

Estatuto Social: Denominación: Artículo Primero: La Sociedad se denomina "Elvio Nilo Dalla Fontana Sociedad Anónima", continuadora de Elvio Nilo Dalla Fontana Sociedad de Responsabilidad Limitada y se registrá por el presente Estatuto. Domicilio: Artículo Segundo: La Sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Calchaquí, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe. Duración: Artículo Tercero: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, el 9 de Noviembre de 1998, pudiendo prorrogarse dicho plazo por resolución de la Asamblea General Extraordinaria. La prórroga debe resolverse y la inscripción solicitarse antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad. Objeto: Artículo Cuarto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: I) Agropecuarias: mediante la explotación de campos propios y/o de terceros, de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, avícolas, granjas y tambos, cría y/o internada de ganados de todo tipo, cabañas y harás. II) Importación y exportación: de los productos y/o materias primas a que refiere su objeto. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Artículo Quinto: El capital social es de Pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000,00), representado por Mil ochocientas (1.800) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.

Administración y Representación: Artículo Décimo: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes de igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Asamblea General fijará la remuneración del Directorio. Designación de Presidente y Vice-Presidente: Artículo Décimo: Primero: En el caso que la Asamblea nombre un Directorio compuesto por dos o más miembros y hasta un máximo de siete, inmediatamente después de celebrada la Asamblea General Ordinaria, el Directorio nombrará en su seno el Presidente y el Vice-Presidente y los demás cargos que resolvieran establecer. El Vicepresidente sustituirá en todas las funciones al Presidente, en los casos de renuncia, fallecimiento, ausencia o cualquier impedimento de éste. Facultades del Directorio: Artículo Décimo Cuarto: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, excepto los inmuebles, para lo cual se requerirá acuerdo unánime de la Asamblea de Accionistas, incluso aquellas para las cuales la Ley requiera poderes especiales conforme el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: a) Operar con toda clase de bancos y demás instituciones oficiales y/o privadas y/o mixtas; b) Otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente; c) Nombrar o remover a uno o más apoderados, otorgándoseles las facultades que juzgue conveniente; d) El Directorio podrá nombrar a uno o más Administradores, Delegados y/o encomendar a uno o más de sus miembros funciones específicas, técnicas y/o administrativas o encargarles alguna gestión determinada; e) Establecer sucursales, agencias u otra especie de representación dentro o fuera del país; f) Adquirir bienes muebles o inmuebles para el uso de la Sociedad; g) Celebrar contratos de prenda, prendas con registro o hipotecas en garantía de deudas existentes o de créditos que se acuerden. Representación Legal de la Sociedad: Artículo Décimo Quinto: La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio o por el Vice-Presidente en los casos previstos por el artículo décimo primero de este estatuto. Fiscalizaciones: Artículo Décimo Sexto: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura pudiendo los accionistas ejercer el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19550. Balance-Distribución de Ganancias y Liquidación: Artículo Décimo Noveno: El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Formación del Directorio de Elvio Nilo Dalla Fontana Sociedad Anónima. Se resuelve integrar un Directorio plural, compuesto de tres titulares y uno suplente. A tal efecto es designado como Presidente: Laura Irene Dalla Fontana, de apellido materno Claus, D.N.I. N° 16.613.647, domiciliada en calle Sargento Cabral N° 1036, de la ciudad de Calchaquí, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, viuda, nacida el 28/06/64, Abogada, CUIT N° 23-16613647-4; Vice-presidente: Elvio Nilo Dalla Fontana, de apellido materno Berli, L.E. N° 6.237.012, domiciliado en calle Pueyrredón N° 1074, de la ciudad de Calchaquí, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, casado, nacido el 13/12/38, Abogado, CUIT N° 20-06237012-3; Director Titular: Diego José Dalla Fontana; de apellido materno Claus, D.N.I. N° 17.982.624, domiciliado en calle Sargento Cabral N° 1446, de la ciudad de Calchaquí, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, casado, nacido el 25/02/67, Ingeniero Civil, CUIT 20-17982624-1 y como Director Suplente: Fernando Luis Dalla Fontana; de apellido materno Claus, D.N.I. 21.419.688, domiciliado en calle Pueyrredón N° 1074, de la ciudad de Calchaquí, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, nacido el 15/02/70, estado civil soltero, de profesión Contador, CUIT N° 20-21419688-4. Fijación sede social: Se acuerda mantener como sede social la siguiente: "Calle 25 de Mayo N° 522, de la ciudad de Calchaquí, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe". Gabriela Suárez, Secretaria. - Reconquista, 14 de junio de 2012.

\$ 16 170660 Jun. 22

FITNESS GROUP S.R.L.

CONTRATO

1) Andrea Celia Pilnik, D.N.I. N° 26.355.941, CUIL N° 27-26355941-5, 34 años de edad, de nacionalidad Argentina, Contadora

Pública, soltera, con domicilio en calle Mitre 3668 de la ciudad de Rosario; Sabrina Ferrara, D.N.I. N° 29.662.857, CUIT N° 27-29662857-9, 29 años de edad, de nacionalidad Argentina, Abogada, casada con Diego Martín Maio, con domicilio en calle San Lorenzo 3866 de la ciudad de Rosario y; Diego Martín Maio, D.N.I. N° 22.955.505, CUIT N° 20-22955505-8, 39 años de edad, de nacionalidad argentina, Abogado, Casado con Sabrina Ferrara, con domicilio en calle San Lorenzo 3866 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 5 de junio de 2012

3) Razón social: FITNESS GROUP S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: Av. Pellegrini 1998

5) Objeto social: Explotación comercial de gimnasios integrales, medicina del deporte, nutrición, terapia de rehabilitación o kinesiología, servicios de SPA y recreación deportiva, organización de eventos deportivos y de capacitación.

6) Plazo de duración: 10 años.

7) Capital social: ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000).

8) Organo de Administración: Andrea Celia Pilnik: Socia Gerente y Sabrina Ferrara: Socia Gerente. Duración de los cargos: 2 años, siendo reelegibles. Organo de Fiscalización: Diego Martín Maio; Socio.

9) Representación legal: Andrea Celia Pilnik; Sabrina Ferrara y Diego Martín Maio.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre.

\$ 28 170717 Jun. 22

MERCATOR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

La Asamblea Ordinaria del 21/01/2011 de Mercator S.A. resolvió lo siguiente: Elección de los miembros del Directorio por el término de dos ejercicios: Presidente: José Luis García, D.N.I. N° 6.053.229, domiciliado en calle Sargento Cabral N° 416 piso 2°, Rosario, Provincia de Santa Fe. Vicepresidente: Víctor García, D.N.I. N° 18.336.352, domiciliado en calle Wheelwright N° 1707, piso 6° A, de Rosario, Provincia de Santa Fe. Ambos directores fijan como domicilio especial el determinado en sus respectivos datos de identidad.

\$ 15 170710 Jun. 22

SOCIEDAD DE TRABAJADORES DEL NUEVO BANCO DE

SANTA FE S.A.

REFORMA ESTATUTARIA

Se informa que en virtud de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada en fecha 09.09.2008 se han adoptado las siguientes resoluciones: 1) Aumentar el Capital Social dentro del quintuplo en la suma de \$ 261.285, y fijarlo en la suma de \$ 3.917.574, cubriéndose mediante la emisión de 261.285 acciones escriturales de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción a integrarse mediante la capitalización de los Aportes Irrevocables efectuados durante el ejercicio cerrado al 30.06.2008, consistentes en 261.285 acciones escriturales Clase B del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción y, así también, suspender el derecho de suscripción preferente, según lo dispuesto en el art. 197 de la Ley 19.550; 2) Modificar parcialmente el Artículo Cuarto de los Estatutos, el cual quedará redactado como sigue: "Artículo 4: Sólo podrán ser accionistas de la sociedad los empleados en relación de dependencia, por contrato de trabajo por tiempo indeterminado, del "Nuevo Banco de Santa Fe Sociedad Anónima" y/o de las sociedades que resulten sus sucesores a título universal y/o particular en la explotación financiera que realiza. Podrán mantener su condición de accionistas los que se acojan a los beneficios de la jubilación. Ningún

accionista podrá ser titular de acciones que representen más del cincuenta centésimo por ciento (0,50 %) del capital social. Si se verificase una tenencia en exceso, la misma no se inscribirá en el registro correspondiente, y 3) Designar como Directores Titulares a los señores Daniel Alberto Moreno, D.N.I. 12.282.375, empleado, domiciliado en Alvarez Condarco 178 Bis de Rosario (Presidente); Daniel Edgardo D'angelo, argentino, mayor de edad, D.N.I. 12.728.778, empleado, domiciliado en Mitre 1.480, Piso 1, Doto. "A", de Rosario (Vicepresidente); María Del Carmen Goniell, argentina, mayor de edad, D.N.I. 10.247.884, empleada, domiciliada en Aufranc 1330 de Venado Tuerto; Manuel Walter González, argentino, mayor de edad, D.N.I. 8.322.047, empleado, domiciliado en Rodríguez 6628 as Santa Fe; Norma Luisa Gómez, argentina, mayor de edad, D.N.I. 12.523.965, empleada, domiciliada en Pueyrredón 348, Piso 3, Dpto. B de Rosario, Roberto Raúl Vivas, argentino, mayor de edad, D.N.I. 14.889.973, empleado, domiciliado en Liniers 127 de Rafaela, y Armando José Alfredo Piazza, argentino, mayor de edad, D.N.I. 16.059.586, empleado, domiciliado en 9 de Julio 1068 de Rosario, y como Directores Suplentes a los señores Víctor Hugo Ubalton, argentino, mayor de edad, D.N.I. 11.118.841, empleado, domiciliado en Uruguay 1093 de Venado Tuerto; Santiago García, argentino, mayor de edad, D.N.I. 12.390.056, empleado, domiciliado en Calle 43, Nº 1192 de Romano; Humberto Horacio Repetti, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. 13.093.975, empleado, domiciliado en Agrelo 750 de Rosario, Juan Carlos Miguel Vicens, argentino, mayor de edad, D.N.I. 12.577.015, empleado, domiciliado en calle Neuquén 1062 de San Lorenzo y a Amalia María Leurino, argentina, mayor de edad, D.N.I. 6.268.010, divorciada, empleada, domiciliada en Ricardo Aldao 3138 de Santa Fe. Se deja constancia de que a los directores designados (titulares y suplentes) constituyen sus domicilios escódales (Art. 258 Ley 19.550) en los denunciados precedentemente.

§ 63 170713 Jun. 22

SERVI GENERAL GÜEMES S.R.L.

NUEVOS SOCIOS

Serví General Güemes Sociedad de Responsabilidad Limitada hace saber: Que atento al fallecimiento de su socio gerente Sr. Claudio Ariel Carbone, ocurrido en Rosario, el 13 de diciembre de 2011; de acuerdo a lo reglado por el artículo 13° del contrato social, se han incorporado a la sociedad como socios sus hijos y únicos herederos universales Sres. Claudio Gastón Carbone, D.N.I. Nº 31.115.864, y Alan David Carbone Rapp, D.N.I. Nº 34.144.176.

§ 15 170702 Jun. 22

i HOUSE & i PARK S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Secretario del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados "i House & i Park S.R.L. s/Constitución" Expte. Nº 1473/12 se ha decidido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada acorde con las siguientes condiciones: Socios: Emilio Juan Bosco, nacido el 26/01/1956, argentino, D.N.I. 12.111.132, CUIT 20-12111132-3, arquitecto, casado en primeras nupcias con María Cecilia Barrí, con domicilio en Riobamba 3135 de la ciudad de Rosario (Santa Fe) Juan Esteban Bosco, nacido el 03/08/1985, argentino, D.N.I. 31.787.282, CUIT 20-31787282-9, maestro mayor de obra, soltero, con domicilio en Riobamba 3135 de la ciudad de Rosario (Santa Fe).

Denominación: "i House & i Park S.R.L."

Domicilio Legal: Tucumán 1264 Local 11 Subsuelo de la ciudad de Rosario.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Alquiler total y/o parcial de playas de estacionamiento, garajes para uso comercial, s administración y explotación.

2) Servicios de desarrollo e instalación de equipos y sistemas electrónicos, adquiridos tanto en el mercado local como en el mercado internacional, que pueden estar integrados por medio de redes interiores y exteriores de comunicación, cableadas o inalámbricas, para automatizar una vivienda u oficina formando una red para comunicarse entre si.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) divididos en dos mil quinientas (2.500) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una.

Duración: su duración es de cincuenta (50) a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración: está a cargo del socio Emilio Juan Bosco, en carácter de socio gerente.

Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - Rosario, 13 de Junio de 2012.

\$ 44 170673 Jun. 22

MARCA S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Sociedad: MARCA S.R.L, constituida el 15 de Mayo de 1987, inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos, el 19 de Mayo de 1987, Tomo 138, Folio 1761, N° 566, modificación inscrita el 16 de Mayo de 1996, N° 697, Tomo N° 6250.

1) Nueva Sede Social: Por acta de fecha 4 de Mayo de 2012 se fija en calle Rioja 1474, 7º Piso, de la ciudad de Rosario.

\$ 15 170737 Jun. 22

GARDONE VT S.A.

ESTATUTO

1) Fecha del instrumento de constitución: 15 Mayo de 2012.

2) Accionistas: Ennio Modestini, argentino, nacido el 17/10/1955, D.N.I. 11.871.702, divorciado de sus primeras nupcias según Sentencia Judicial N° 250 de fecha 4/5/1992 del Tribunal Colegiado de Instancia Única en lo Civil (Familia) de la Cuarta Nominación de Rosario, de profesión Abogado, con domicilio en Avda. Madres Plaza de Mayo 3080 piso 37 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-11871702-4; Juan Carlos Modestini, argentino, nacido el 28/06/1962, D.N.I. 14.888.649, casado con Alejandra Mónica Turich, de profesión comerciante, con domicilio en Avda. de la Libertad 84 Piso 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-14888649-1; y Ennio Modestini, argentino, nacido el 04/01/1992, D.N.I. 36.506.243, soltero, de profesión estudiante, con domicilio en Avda. de la Libertad 84 Piso 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T 23-36506243-9.

3) Denominación: GARDONE VT S.A.

4) Domicilio: Sarmiento 819 piso 6, of. 7 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: Tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades:

a) Comercialización de Automotores: compraventa, importación, exportación de automotores, motores, acoplados, tractores, motocicletas, motonetas, lanchas y rodados, nuevos y usados; la promoción y comercialización de sistemas de planes de ahorro administrados por terceros y tareas inherentes al mismo.

b) Reparación de Automotores: servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherentes a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocerías, su pintura, lustrado, terminación recambio de cristales y alineación de direcciones.

Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y usados, prestación de servicios técnicos asistenciales de post-venta y posteriores servidos de garantías, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose esos trabajos a las especificaciones de fábrica.

c) Comercialización de Repuestos: compraventa, permutas, consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, incluida la explotación de estaciones de servicios, así como productos y subproductos, mercaderías, industrializadas o no y cualquier otro artículo para vehículos, incluida la

explotación de estaciones de servicio, así como productos y subproductos, mercaderías, industrializadas o no y cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. Se deja expresado que la sociedad no realizará actividades comprendidas en el art. 299 in. 4 de la LSC.

7) Capital: El Capital Social es de pesos cinco millones cien mil (\$ 5.100.000) representados por cinco mil cien (5.100) acciones de Pesos Mil (\$ 1.000) de valor nominal cada acción.

Suscripción e Integración: Según el siguiente detalle:

Ennio Modestini, D.N.I. 11.871.702, suscribe (2.040) acciones, Monto de Suscripción (\$ 2.040.000,00); monto integrado en efectivo (\$ 1.224.000,00); Juan Carlos Modestini, D.N.I. 14.888.649, suscribe (2.040) acciones, Monto de Suscripción (\$ 2.040.000,00); monto integrado en efectivo (\$ 1.224.000,00); Ennio Modestini, D.N.I. 36.506.243, suscribe (1.020) acciones, Monto de Suscripción (\$ 1.020.000,00); monto integrado en efectivo (\$ 612.000,00).

6) Administración, dirección y representación: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea, entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Cinco (5) quienes durarán en sus funciones Tres (3) ejercicios.

La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Cuando se designare Vicepresidente, corresponderá al Presidente y Vicepresidente, pudiendo actuar en forma personal e indistinta cualquiera de ellos, todo conforme al Art. 268 de la ley 19.550.

De común acuerdo y conformidad a las disposiciones del Art. 9 de los Estatutos Sociales, el Directorio que durará tres ejercicios en sus funciones quedará integrado por Un (1) Presidente, Un (1) Vicepresidente; Un (1) Director Titular y Un (1) Director Suplente. Al precederse a su elección resultan por unanimidad designadas las siguientes personas, quienes presentes aceptan los cargos para los que fueren designados:

Presidente: Ennio Modestini, D.N.I. 36.506.243; Vicepresidente: Juan Carlos Modestini, D.N.I. 14.888.649; Director Titular: Ennio Modestini, D.N.I. 11.871.702; Director Suplente: Ennio Modestini, D.N.I. 5.963.245, argentino, nacido el 2 de enero de 1926, de profesión Comerciante, casado en primeras nupcias con María del Amparo Chamorro, con domicilio en calle San Martín 2045 de esta ciudad, C.U.I.T. 20-05963245-1.

Todos fijan como domicilio especial sus domicilios reales.

7) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, quedando el contralor a cargo de los socios conforme al Art. 55 de la Ley 19.550.

8) Fecha de cierra- 31 de Julio de cada año.

\$ 70 170662 Jun. 22

FEDERAL RED S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Reunión de Socios de fecha 6 de Julio de 2011 se ha dispuesto: "Designar como Gerente de Federal Red S.R.L. a Carlos Del Valle Alises, D.N.I. 12.449.060 desde el 31/03/2011 al 31/03/2014.

\$ 15 170730 Jun. 22

INVERSORES ARGENTINOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

INVERSORES ARGENTINOS S.A.: Acta de Asamblea Ordinaria N° 12 del 14/11/11, resuelve renovación cargos Directorio por los próximos tres ejercicios quedando los mismos como sigue: Adrián Ramón Mastricola, D.N.I. 21.650.709, como presidente; Angel Jesús Mastricola, D.N.I. 6.070.122, como vicepresidente y Mauricio Ramón Mastricola, D.N.I. 24.350.015 como director suplente.

§ 15 170735 Jun. 22

INVERSORES ARGENTINOS S.A.

PRORROGA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria N° 01 de fecha 25/01/2010 se ha resuelto la modificación del estatuto de Inversores Argentinos S.A. como sigue:

1) Prórroga plazo duración: El plazo de duración de la sociedad se extenderá hasta el

31 de agosto de 2032.

§ 15 170734 Jun. 22

JUSTO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Secretaría de la Dra. Mónica L. Gesualdo, en los autos caratulados JUSTO S.A. s/Directorio: Expte. N° 1307/2012 se ordena la siguiente publicación de edicto: La Asamblea de fecha 21 de noviembre de 2011 y la reunión de Directorio de fecha 10 de abril de 2012, resolvieron que el Directorio de JUSTO S.A. queda constituido de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Daniel Ricardo KRASNOW, DNI 16.076.332, CUIT 23-16076332-9, argentino, de estado civil casado, nacido el 28/05/1963, domiciliado en Pte. Roca 40 Piso 9 Depto. A de la ciudad de Rosario; Vicepresidente: Sr. Saúl David Hanono, D.N.I. 8.284.909, CUIT 20-08284909-3, argentino, de estado civil casado, nacido el 30/01/1950, domiciliado en Pte. Roca 40 Piso 8 Depto. A. de la ciudad de Rosario; Directores titulares: Alberto Eduardo Kosenitzky, L.E. 6.047.063, CUIT 20-06047063-5, argentino, de estado civil casado, nacido el 8/09/1942, domiciliado en Salta 1237 piso 11 de la ciudad de Rosario; Eduardo Krasnow, D.N.I. 6.009.932, CUIT 20-06009932-5, argentino, de estado civil casado, nacido el 14/01/1935, domiciliado en 3 de febrero 1222 de la ciudad de Rosario; Horacio Manuel Vázquez, D.N.I. 7.963.584, CUIT 20-07963584-8, argentino, de estado civil casado, nacido el 22/11/1949, domiciliado en San Juan 719 piso 11 Depto. B de la ciudad de Rosario; Jorge Zegna Rata D.N.I. 93.786.010, CUIT 20-93786010-3, argentino, de estado civil casado, nacido el 8/11/1938, domiciliado en Salta 1247 piso 14 de la ciudad de Rosario; y Jacobo Valentín Golber, D.N.I. 6.016.526, CUIT 20-06016526-3, argentino, de estado civil casado, nacido el 16/08/1936, domiciliado en Buenos Aires 1851 piso 3 Depto. 1 de la ciudad de Rosario; Directores suplentes: Rodolfo Krasnow, D.N.I. 5.997.822, CUIT 20-05997822-6, argentino, de estado civil casado, nacido el 11/06/1932, domiciliado en San Juan 1773 de la ciudad de Rosario; León Kreinin, L.E. 3.676.611, CUIT 20-03676611-6, argentino, de estado civil viudo, nacido el 4/02/1919, domiciliado en 3 de febrero 351 piso 9 de la ciudad de Rosario; David Zacarías Goldvarg, D.N.I. 6.071.853, CUIT 20-06071853-9, argentino, de estado civil casado, nacido el 1/08/1947, domiciliado en Rodríguez 948 de la ciudad de Rosario; Rosa María Rogotsky, L.C. 6.031.617, CUIT 20-06031617-7, argentina, de estado civil casada, nacida el 20/09/1949, domiciliada en Salta 1195 piso 20 de la ciudad de Rosario; Horacio Félix Laballen, D.N.I. 10.242.621, CUIT 20-10242621-6, argentino, de estado civil divorciado, nacido el 14/07/1952, domiciliado en 27 de febrero 1034 de la ciudad de Rosario; Isaac Mario Bresca, D.N.I. 12.404.149, CUIT 20-12404149-0, argentino, de estado civil divorciado, nacido el 10/02/1958, domiciliado en España 1050 de la ciudad de Rosario; Lucía Kreinin, D.N.I. 29.402.985, CUIT 27-29402985-6, argentina, de estado civil soltera, nacida el 1/04/1982, domiciliada en 3 de febrero 147 de la ciudad de Rosario y Eduardo Gurvich, D.N.I. 6.048.612, CUIT 20-06048612-4, argentino, de estado civil casado, nacido el 16/01/1943, domiciliado en Corrientes 1280 piso 6 Depto. 2 de la ciudad de Rosario; Síndico titular: Abraham Kabusacki, L.E. 6.005.080, CUIT 20-06005080-6, argentino, de estado civil casado, nacido el 30/11/1933, domiciliado en Tucumán 1007 piso 12 de la ciudad de Rosario y Síndico suplente: Silvia Niemeryansky, L.C. 5.088.301, CUIT 27-05088301-4, argentina, de estado civil casada, nacida el 17/04/1945, domiciliada en Buenos Aires 1851 piso 3 Depto. 1 de la ciudad de Rosario. Rosario, 15 de junio de 2012.

§ 65 170733 Jun. 22

PLC S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Sr. Fernando Javier Gambini, nacido el veinte de noviembre de mil novecientos setenta y uno, con D.N.I. Nº 22.415.457, domiciliado en calle España 2424 de la ciudad de Casilda, casado con Romina D'Angelo, con CUIT 20-22415457-8, y el Sr. Juan Carlos Scolari, nacido el veintiuno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, con D.N.I. Nº 12.520.599, domiciliado en calle Remedios de Escalada 2570 de la ciudad de Casilda, casado con la Sra. Valeria Martina Dotta, con CUIT 20-12520599-3, ambos argentinos, comerciantes y hábiles para contratar.

2) Fecha Constitución: 14 de Junio de 2012.

3) Denominación: PLC S.R.L.

4) Domicilio: España 2424, Casilda, Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y venta de bolsas de polietileno.

6) Plazo de Duración: 10 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

7) Capital Social: Ciento cuarenta y ocho mil pesos (148.000.00) representados por mil cuatrocientas ochenta cuotas de cien pesos cada una.

8) Organos Administración y Fiscalización: a administración de la sociedad está a cargo de un Socio en su calidad de Gerente.

9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Socio Gerente. Se nombra al socio Sr. Fernando Javier Gambini.

10) Fecha Cierre Ejercicio: 31 de Junio de cada año.

§ 23 170740 Jun. 22

MARABU S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 16 de abril de 2012, se dispuso:

1) Elección Nuevo Directorio: Se procede a la designación del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

Directores Titulares: Leonel Darío Larrauri, argentino, D.N.I. Nº 25.073.181, C.U.I.T. Nº 20-25073181-8, nacido el 12 de abril de 1976, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Belgrano No 32 de la ciudad de Granadero Baigorria, a cargo de la Presidencia. Oscar Rubén Larrauri, argentino, D.N.I. Nº 11.204.295, C.U.I.T. Nº 20-11204295-5, nacido el 19 de agosto 1954, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Martín Nº 823 de la ciudad de Granadero Baigorria, a cargo de la Vicepresidencia. Ariel Francisco Larrauri, argentino, D.N.I. Nº 23.920.324, C.U.I.T. Nº 20-23920324-9, nacido el 07 de marzo de 1974, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Belgrano Nº 32 de la ciudad de Granadero Baigorria.

Director Suplente: Oscar Hugo De Bonis, argentino, L.E. Nº 06.047.595, C.U.I.T. Nº 20-06047595-5, nacido el 1° de diciembre de 1942, estado civil casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Olocco, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pedriel Nº 1645 de la ciudad de Rosario.

El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 30/06/2015.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle San Martín N° 825 de la ciudad de Granadero Baigorria.

§ 30 170745 Jun. 22

SOLIDUM SGR

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El Consejo de administración de SOLIDUM SGR comunica que por Asamblea General Ordinaria n° 14 de fecha 26/10/2011 y por Asamblea del Consejo de Administración n° 123 del 04/11/2011; se determinó la composición del consejo de administración y del órgano de fiscalización de SOLIDUM SGR. Consejo de administración, por duración de tres ejercicios: Presidente Rodrigo Armas Pflirter; Vicepresidente Daniel Alberto Nasini; Director Andrés Gonzalo Travacio; 1° suplente Luis Alberto Pérez; 2° suplente Bernardo Andrés Ermini; 3° suplente Ricardo Antonio Petry. Órgano de fiscalización, por duración de un ejercicio: Síndico titular Daniel José María Urizar, Síndico titular Alberto Ramón Perozzi, Síndico titular Wenceslao Fernando Javier Schimmel; 1° Síndico Suplente Hernán Juan Francisco Racciatti Casiello; 2° Síndico Suplente Sergio Miguel Roldan; 3° Síndico Suplente Silvina Príncipe.

§ 15 170675 Jun. 22

RAM AVANCE S.A.

EDICTO AMPLIATORIO

Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio. También -si el número de directores fijado por la asamblea lo permite- el Directorio designará entre sus miembros a un vice-presidente quien tendrá la representación de la sociedad en reemplazo del Presidente.-

§ 15 170712 Jun. 22

LABORATORIO AMBER S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: los Sres. Bertero Néstor Juan, argentino, D.N.I. 10.246.148 domiciliado en calle Presidente Roca 1535 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 13 de Diciembre de 1952, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Torres Mercedes Eida, CUIT 20-10246148-8, Torres Mercedes Elda, argentina, D.N.I. 5.904.880, domiciliada en calle Presidente Roca 1535 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacida el 22 de Enero de 1951, de profesión comerciante, de estado civil casada, CUIT 27-05904880-0, únicos socios de Laboratorio Amber S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio con fecha 26 de Febrero de 2002 en contrato al tomo 153 folio 1715 N° 187 y inscripción de reconducción y aumento de capital en el Registro Público de Comercio con fecha 18 de Mayo de 2007 en contrato al tomo 158 folio 10840 N° 824, de común acuerdo, resuelven la reconducción de la sociedad según reza en el artículo 95 in fine de la ley 19.550, precediéndose asimismo al aumento de capital social y duración.

Fecha de Reconducción: 29/05/2012.

Denominación: LABORATORIO AMBER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domicilio: Lima 2240 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe

Duración: La sociedad tendrá un plazo de Diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y comercialización por mayor y menor de productos biomédicos y los servicios de esterilización. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.

Capital: E: El capital social originario es de treinta mil pesos (\$ 30.000), representado en treinta mil cuotas sociales de Peso uno (\$ 1) cada una. Los socios deciden por unanimidad el aumento de capital social de treinta mil pesos (\$ 30.000) a doscientos mil pesos (\$ 200.000), siendo el aumento de ciento setenta mil pesos (\$ 170.000). El presente aumento se suscribe en la siguiente proporción: El Señor Bertero Néstor Juan suscribe la cantidad de ochenta y cinco mil (85000) cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una, es decir un capital de pesos ochenta y cinco mil (\$ 85.000), integrado en este acto en bienes cuyo inventario se adjunta y forma parte integrante del presente, debidamente certificado por Contador Público Nacional; la Señora Torres Mercedes Elda suscribe la cantidad de ochenta y cinco mil (85000) cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una, es decir un capital de pesos ochenta y cinco mil (\$ 85.000), integrado en este acto en bienes cuyo inventario se adjunta y forma parte integrante del presente, debidamente certificado por Contador Público Nacional. - En consecuencia, el capital social queda fijado en la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000), representado en doscientas mil (200.000) cuotas sociales de pesos uno (\$ 1) cada una, suscriptas de la siguiente manera: El señor Bertero Néstor Juan, la cantidad de cien mil (100.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una, que representan la suma de pesos cien mil (\$ 100.000); la Señora Torres Mercedes Elda, la cantidad de cien mil (100.000) cuotas de pesos uno(\$ 1) cada una, que representan la suma de pesos cien mil (\$ 100.000).

Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de socios gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta, mencionando en cada caso que lo hacen en representación de la sociedad. Los gerentes tendrán todas y cada una de las facultades para representar a la sociedad ante los distintos organismos nacionales, provinciales y/o municipales, como asimismo para realizar todos los actos comerciales tendientes al logro del objeto social. Por unanimidad se resuelve designar como gerente al señor, Bertero Néstor Juan, argentino, D.N.I. 10.246.148, comerciante quien acepta en este acto dicho.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento pueden revisar todos los documentos y comprobantes de la sociedad, pudiendo nombrar profesionales para tales funciones, quienes podrán efectuar balances, compulsas, arqueos y todo lo que fuere necesario de acuerdo a la finalidad para la cual fueron contratados, siendo los honorarios a cargo del socio que lo designe. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad, los socios expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales convocados por uno cualquiera de los socios. La convocatoria se hará por un medio fehaciente, con cinco días de anticipación, de modo que quede constancia en la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el artículo 158 de la citada ley.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año

\$ 90 170659 Jun. 22

FARES S.A.

REFORMA ESTATUTARIA

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por asamblea general extraordinaria del 19/12/2011 y anexo del 13/06/2012, se dispuso lo siguiente:

1) Exclusión de sede social y fijación de la misma: se excluye la sede social del artículo primero del estatuto social, fijando la misma en calle Córdoba N° 1783, de Rosario.

2) Modificación de objeto social: I) Comerciales e Inmobiliarias: mediante la compraventa de inmuebles así como la subdivisión y urbanización de inmuebles y locación de los mismos, exceptuándose el corretaje inmobiliario. II) Agropecuarias: mediante la realización de actividades agropecuarias primarias.

3) Capital Social: Se dispone su aumento a la suma de \$ 180.000.-, quedando representado por 180.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 1.- valor nominal cada una, de 1 voto por acción.

4) Cambio del número mínimo de directores, ampliación del plazo de duración, y otras reformas sobre Directorio: Se baja el número mínimo de Dos a Uno; y el plazo de duración se amplía de Dos a Tres ejercicios, y que se prevean los cargos de Presidente, Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo.

Se modifica el funcionamiento del Directorio, estableciendo que las decisiones referidas a la disposición de bienes inmuebles deban ser aprobadas por unanimidad de Directores Titulares.

5) Representación Social: Cuando sean designados dos o más directores, la representación social será ejercida por el Presidente, el Vicepresidente Primero y en su caso el Vicepresidente Segundo del Directorio, en forma individual e indistinta.

6) Prescendencia de la Sindicatura: se prescinde de acuerdo al art. 284 in fine de la Ley 19.550.

7) Designación del nuevo Directorio: 3 Directores Titulares y 1 Director Suplente: Directoras Titulares: Presidenta: Addomie, Silvana, D.N.I. N° 17.773.055, C.U.I.T. N° 27-17773055-1, de nacionalidad argentina, nacida el 21 de febrero de 1966, domiciliada en Bv. Oroño N° 1187, piso 11, departamento "D", de Rosario, de profesión Contadora Pública, estado civil casada en primeras nupcias con Claudio Jorge Jaef; Vicepresidenta Primera: Addoumie, Beatriz, D.N.I. N° 20.174.486, C.U.I.T. N° 27-20174486-0, de nacionalidad argentina, nacida el 13 de agosto de 1968, domiciliada en calle Italia N° 1020 de Rosario, de profesión Licenciada en Ciencias Sociales, estado civil casada en primeras nupcias con Pablo Martín Vergini; Vicepresidenta Segunda: Addoumie, Fabiana, D.N.I. N° 21.885.282, C.U.I.T. N° 27-21885282-9, de nacionalidad argentina, nacida el 08 de octubre de 1970, domiciliada en calle Los Robles N° 224 de Rosario, de profesión Psicóloga, estado civil casada en primeras nupcias con Carlos Marcelo Fernández. Directora Suplente: Addoumie, Mariel, D.N.I. N° 18.481.152, C.U.I.T. N° 27-18481152-4, de nacionalidad argentina, nacida el 01 de junio de 1967, domiciliada en calle Córdoba N° 1783 de Rosario, de profesión Contadora Pública, estado civil soltera.

Durarán tres ejercicios en sus cargos, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31 de diciembre de 2013 y fijan domicilio especial en la sede social - Córdoba N° 1783, de la ciudad de Rosario.

§ 60 170746 Jun. 22

GRUPO D Y V S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Luciano César Demaría, con Documento Nacional de Identidad número 22.730.694, con domicilio en calle Brigadier López 1229 de la localidad de Arequito, casado en primeras nupcias con Verónica Mariela Piccini, nacido el 2 de Agosto de 1972, con CUIT 20-22730694-8 y Hernán Gerardo Virgili, con Documento Nacional de Identidad número 17.974.162, con domicilio en Lisandro de la Torre 1024 de la localidad de Arequito casado en primeras nupcias con Ana Belén Demaría, nacido el 19 de Mayo de 1967 con CUIT 20-17974162-9 y las Señoras Ana Belén Demaría, con Documento Nacional de Identidad número 23.837.400, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 1024 de la localidad de Arequito, casada en primeras nupcias con Hernán Gerardo Virgili, nacida el 21 de Junio de 1974, con CUIT 27-23837400-1 y Verónica Mariela Piccini, con Documento Nacional de Identidad número 22.663.282, con domicilio en calle Brigadier López 1229 de la localidad de Arequito, casada en primeras nupcias con Luciano César Demaría, nacida el 6 de Diciembre de 1972, con CUIT 23-22663282-4; todos argentinos, comerciantes y con facultades suficientes; en su carácter de únicos socios de la sociedad denominada GRUPO D Y V S.R.L., inscrita en Contratos en Tomo 158, Folio 18.156, N° 1373 el día 10 de Agosto de 2007, deciden por instrumento del 12 de Junio de 2012, el aumento del Capital Social quedando en consecuencia la nueva redacción de la cláusula pertinente como sigue:

Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos cincuenta y dos mil (\$ 252.000.-), dividido en doscientas cincuenta y dos (252) cuotas de pesos mil (\$ 1.000.-) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Luciano César Demaría suscribe sesenta y tres (63) cuotas de capital que representan un valor de pesos sesenta y tres mil (\$ 63.000.-) integrados totalmente como consecuencia de su aporte inicial de pesos veinticinco mil (\$ 25.000.00) y la integración de pesos treinta y ocho mil (\$ 38.000.00) como consecuencia de la capitalización parcial del rubro Otras Reservas del Anexo de Estado de Evolución del Patrimonio Neto según Estados Contables al 30/09/2011; Hernán Gerardo Virgili, suscribe sesenta y tres (63) cuotas de capital que representan un valor de pesos sesenta y tres mil (\$ 63.000.-) integrados totalmente como consecuencia de su aporte inicial de pesos veinticinco mil (\$ 25.000.00) y la integración de pesos treinta y ocho mil (\$ 38.000.00) como consecuencia de la capitalización parcial del rubro Otras Reservas del Anexo de Estado de Evolución del Patrimonio Neto según Estados Contables al 30/09/2011; Ana Belén Demaría, suscribe sesenta y tres (63) cuotas de capital que representan un valor de pesos sesenta y tres mil (\$ 63.000.-) integrados totalmente como consecuencia de su aporte inicial de pesos veinticinco mil (\$ 25.000.00) y la integración de pesos treinta y ocho mil (\$ 38.000.00) como consecuencia de la capitalización parcial del rubro Otras Reservas del Anexo de Estado de Evolución del Patrimonio Neto según Estados Contables al 30/09/2011 y Verónica Mariela Piccini, suscribe sesenta y tres (63) cuotas de capital que representan un valor de pesos sesenta y tres mil (\$ 63.000.-) integrados totalmente como consecuencia de su aporte inicial de pesos veinticinco mil (\$ 25.000.00) y la integración de pesos treinta y ocho mil (\$ 38.000.00) como consecuencia de la capitalización parcial del rubro Otras Reservas del Anexo de Estado de Evolución del Patrimonio Neto según Estados Contables al 30/09/2011.

§ 48 170736 Jun. 22

ALDO HOFER E HIJOS S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Aldo Herminio Hofer, argentino, casado en primeras nupcias con Leonor Susana Barbagallo, con DNI. Nº 13.605.021, nacido el 3 de Diciembre de 1957, con CUIT 20-13605021-5; Marcos Andrés Hofer, argentino, soltero, con DNI. Nº 27.442.863, nacido el 18 de Enero de 1980, con CUIT 20-27442863-6 y Emmanuel Hofer, argentino, soltero, con DNI. Nº 29.517.135, nacido el 15 de Junio de 1982, con CUIT 23-29517135-9, todos productores agropecuarios, hábiles para contratar y domiciliados en la Zona Rural de San Jerónimo Sud; en su carácter de únicos socios de la sociedad ALDO HOFER E HIJOS S.R.L. inscrita en Contratos al Tomo 158, Folio 12.297, Nº 935 con fecha 6 de Junio de 2007, deciden por instrumento del 18 de Junio de 2012, el aumento del Capital Social quedando en consecuencia la nueva redacción de la cláusula pertinente como sigue:

Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos Trescientos mil (\$ 300.000), dividido en trescientas (300) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Aldo Herminio Hofer suscribe ciento dos (102) cuotas de capital que representan un valor de pesos ciento dos mil (\$ 102.000) integrados totalmente como consecuencia de su aporte inicial de pesos treinta y cuatro mil (\$ 34.000.00) y la integración de pesos sesenta y ocho mil (\$ 68.000.00) como consecuencia de la capitalización parcial del rubro Otras Reservas del Anexo de Estado de Evolución del Patrimonio Neto según Estados Contables al 30/09/2011; Marcos Andrés Hofer, suscribe noventa y nueve (99) cuotas de capital que representan un valor de pesos noventa y nueve mil (\$ 99.000.-) integrados totalmente como consecuencia de su aporte inicial de pesos treinta y tres mil (\$ 33.000.00) y la integración de pesos sesenta y seis mil (\$ 66.000.00) como consecuencia de la capitalización parcial del rubro Otras Reservas del Anexo de Estado de Evolución del Patrimonio Neto según Estados Contables al 30/09/2011 y Emmanuel Hofer, suscribe noventa y nueve (99) cuotas de capital que representan un valor de pesos noventa y nueve mil (\$ 99.000.-) integrados totalmente como consecuencia de su aporte inicial de pesos treinta y tres mil (\$ 33.000.00) y la integración de pesos sesenta y seis mil (\$ 66.000.00) como consecuencia de la capitalización parcial del rubro Otras Reservas del Anexo de Estado de Evolución del Patrimonio Neto según Estados Contables al 30/09/2011.

§ 37 170738 Jun. 22

MEGA CONSTRUCTORA S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Sosa Hugo Omar, de 50 años de edad, divorciado, argentino, empresario, domiciliado en la calle Donado 324 bis de la localidad de Rosario, DNI. Nº 14.731.061, CUIT Nº 20-14731061-8; Sosa Virginia Lía, de 23 años de edad, soltera, argentina, empleada, domiciliada en la calle Donado 324 bis de la localidad de Rosario, DNI. Nº 34.588.579, CUIL Nº 27-34588579-5.

2) Fecha del instrumento de Constitución: 30 de Mayo de 2012.

3) Denominación Social: MEGA CONSTRUCTORA SRL.

4) Domicilio: Ruta 21 kilómetro 288 de la localidad de Alvear - Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: la fabricación y montaje de estructuras metálicas para la construcción y obras de ingeniería civil.

6) Plazo de Duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) divididos en doscientos cincuenta (250) cuotas de mil pesos (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Hugo Omar Sosa suscribe 225 (doscientas veinticinco) cuotas de capital, o sea \$ 225.000.- (doscientos veinticinco mil pesos), Virginia Lía Sosa suscribe 25 (veinticinco) cuotas de capital, o sea \$ 25.000 (veinticinco mil pesos). Los socios integran el 25% del Capital Social en efectivo en este acto, comprometiéndose en el plazo de dos años a integrar el resto según las proporciones de capital correspondientes a cada uno, en efectivo.

8) Administración: A cargo de Hugo Omar Sosa.

9) Fiscalización: A cargo de los dos socios.

10) Organización de la Representación: A cargo del socio gerente. Usa su propia firma precedida de la razón social y con el aditamento "socio gerente", actuando en forma individual.

11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 35 170705 Jun. 22

SOIME S.R.L.

(SERVICIOS Y OBRAS INTEGRALES

MECANICAS ESTRUCTURALES)

AUMENTO DE CAPITAL

1) Integrantes de la Sociedad: los Sres. José Manuel Silva, DNI. 30.048.662; María Lorenza Silva, DNI. 31.432.693; Mariangeles Cecilia Fuentes, DNI. 27.819.670; Juan Manuel Fuentes, DNI. 28.716.361; Gonzalo Gabriel Fuentes, DNI. 30.170.301; María Soledad Camazón, DNI. 29.172.502; Daniel Eduardo Camazón, DNI. 31.024.698; Luciana Aime Camazón, DNI. 33.706.557; Laura Nora Krenz, DNI. 26.356.576; Fernando Ariel Krenz, DNI. 28.762.177.

2) Fecha de Instrumento de Modificaciones Sociales: 14 de Mayo de 2012.

3) En virtud de la presente modificación se adecuará las cláusula Quinta del contrato social, por ende la nueva cláusula quedará redactada de la siguiente manera: "Quinta: Capital Social: Aportes de los Socios: El capital social se fija en la suma de pesos Un Millón Quinientos Mil (\$ 1.500.000) divididos en quince mil (15000) cuotas de pesos Cien (\$ 100) cada una.

\$ 15 170658 Jun. 22
